

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 21 de febrero de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 02/2019, por limpieza de 3 graseras industriales, 7 tanques de agua fría y 3 de agua caliente, cuyo acto de apertura se realizó el 21 de enero del 2019 y al que se presentaron dos (2) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Céspedes Rocca Héctor Javier y Sanitar SRL;
- II. Que ambos oferentes presentaron la documentación solicitada de forma obligatoria;
- III. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por el Intendente a fs. 19 vueta, se estima conveniente adjudicar ésta compra a la firma Céspedes Rocca Héctor Javier por precio y ajustarse a lo solicitado.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por los art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Directorio N° 3969/2015 de A.S.S.E de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 02/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adjudicatario: Céspedes Rocca Héctor Javier (RUT 213758420018)
- Descripción: ítem 1 Limpieza de 3 graseras Industriales.-

Ítem 2 Limpieza de 7 tanques de agua fría y 3 de agua caliente

- Costo Unitario sin impuestos:

Ítem 1 \$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos con 00/100).

Ítem 2 \$ 88.900 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos con 00/100).

- Costo Total por ítem impuestos incluidos:

Ítem 1 \$ 48.312 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil trescientos doce con 00/100).

Ítem 2 \$ 108.458 (pesos uruguayos ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 00/100).

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de un año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

3º. - Forma de Pago SIIF y mantenimiento de oferta por el periodo que abarque la contratación.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 156.770 (pesos uruguayos Ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta con 00/100) impuestos incluidos.

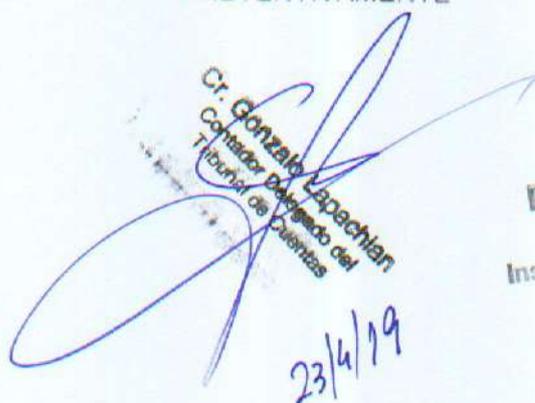
5º.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora, objeto de gasto 278.

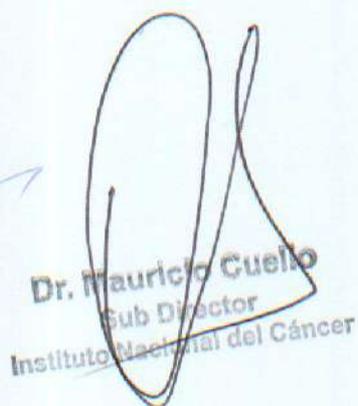
6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

7º.- Pase a Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E para su intervención. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los eferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

a.s/o.i

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Comisario Delegado del
Tribunal de Cuentas
23/4/19


Dr. Mauricio Cuello
Sub Director
Instituto Nacional del Cáncer